

**Acta Comisión Electoral**  
*Cuarta Sesión*

**Elecciones 2026**  
**Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

**1) Antecedentes generales de la sesión**

Lugar:	Reunión en línea a través de Microsoft Teams
Fecha:	13 de abril de 2026
Integrantes titulares de la Comisión Electoral:	1. Virginia Alvañay Neyra, Directora Regional de Nuble del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2. Paula Aracena Velásquez, Abogada Administrativa de Fiscalía de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 3. Matías Reyes Gatica, Analista de Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
Hora de inicio:	15:08 hrs.
Hora de cierre:	15:36 hrs.

**2) Materias a tratar en la Sesión**

a) Solicitudes de reconsideración:

Con fecha 13 de abril de 2026, y de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N°72/2026 que modifica y fija el texto refundido del Reglamento que regula la constitución y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, específicamente en su artículo 26°, y considerando que no se recibieron solicitudes de reconsideración dentro del plazo establecido en el "Acta preliminar de puntajes de candidaturas", publicada el día miércoles 08 de abril de 2026 en la página web institucional del Servicio y debidamente comunicada a los correos electrónicos de las y los participantes, se procede a publicar la nómina de las y los miembros electos que conformarán el Consejo de la Sociedad Civil.

Asimismo, se informa el plazo para la recepción del Anexo 2: Carta de Compromiso, conforme a la normativa indicada.

b) Acta de puntajes de candidaturas

a. Tres representantes de Organizaciones que desarrollen temáticas referidas a la protección y prevención de vulneraciones a la niñez y a adolescencia, y que dentro de su objeto social declarado se encuentre el trabajo con niños, niñas y sus familias.

Nombre	Organización	Votos
Ignacia Humenyi	Fundación Abrázame	2
Magdalena Simonetti	Corporación 3xi	1
Valentina Martínez	Proyecto Amar Migrar	1

**Servicio Nacional de  
Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia**

b. Dos representantes de Colaboradores Acreditados regidos por la ley N°20.032 que detenten tal calidad a la fecha del cierre de la inscripción de las candidaturas.

Nombre	Organización	Votos
Roberto Celedón	Crea Equidad	29
Rosario Correa	ONG Grada	5

c. Dos representantes de la Academia, expertos/as en materias de protección especializada de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Nombre	Universidad	Votos
María Belen Ortega	Universidad del Biobío	2
Ana María Farías	Universidad Alberto Hurtado	1

d. Dos representantes de Organizaciones que reúnan a jóvenes egresados(as) del sistema de protección especializada.

Nombre	Organización	Votos
Tally Arriagada	Red EgresA	<i>Ingreso directo por no existir más postulaciones</i>
Ana Gambino de la Maza	Red EgresA	

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 26° del Reglamento, juntamente con la presente acta se publicará el "Anexo 2: Carta de Compromiso" el cual deberá ser completado y remitido por cada representante electo/a, individualizado en las tablas precedentes, al correo electrónico [cosoc@servicioprotección.gob.cl](mailto:cosoc@servicioprotección.gob.cl) hasta el miércoles 15 de abril de 2026, a las 23.59 horas, como plazo máximo.

De esta manera, y según lo establecido en el artículo 27° del Reglamento, en el evento de que algún/a consejero/a electo/a no entregue el Anexo 2 dentro del plazo señalado, corresponderá asignar el cupo de la respectiva categoría a la candidatura que haya obtenido el puntaje inmediatamente siguiente y que no hubiese sido seleccionado/a en dicha categoría. Esta situación será notificada mediante correo electrónico tanto a las y los consejeros/as involucrados/as como a sus respectivas organizaciones.

**3) Firmas**

Virginia Alvayay Neyra  
Presidente(a)

Matías Reyes Gatica  
Comisionado(a)

Paula Aracena Velásquez  
Secretario(a)